

RESOLUCIÓN N° 2134 /2025

POR LA QUE SE ADJUDICA EL LLAMADO A MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 63/2025 “SERVICIO DE LIMPIEZA DE EDIFICIO DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL DE ENCARNACIÓN” ID N° 476.415.-----

Asunción, 19 de Noviembre de 2025

VISTO: El Acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación; el Memorándum UOC N° 474/2025 de la Unidad Operativa de Contrataciones; la providencia de la Subdirección de Administración y Finanzas (Expdte. DINAC N° 252230); y, -----

CONSIDERANDO: Que, el Comité de Evaluación de Ofertas recomienda adjudicar el llamado a Menor Cuantía Nacional N° 63/2025 “SERVICIO DE LIMPIEZA DE EDIFICIO DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL DE ENCARNACIÓN” ID N° 476.415, de acuerdo al siguiente detalle:

| Empresa | RUC N° | Monto adjudicado | Periodo 2025 | Periodo 2026 |
|-------------------------------|----------|------------------|----------------|-----------------|
| CARLOS RUBÉN OVIEDO CENTURIÓN | 853166-8 | Gs. 323.998.800 | Gs. 26.999.900 | Gs. 296.998.900 |

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones informa que se cumplieron con todos los procedimientos administrativos establecidos en la Ley N° 7021/2022 “De Suministros y Contrataciones Públicas”, recomendando su adjudicación, sobre la base del Acta del Comité de Evaluación de Ofertas.-----

Que, la citada licitación está prevista para el presente Ejercicio Fiscal 2025 en el Programa Anual de Contrataciones de la DINAC.-----

Que, la Subdirección de Administración y Finanzas eleva el expediente para su consideración.-----

POR TANTO: De conformidad con las atribuciones conferidas por la Ley N° 73/90 “Carta Orgánica de la DINAC” y la Ley N° 2199/2003, “Que Dispone la Reorganización de los Órganos Colegiados Encargados de la Dirección de Empresas y Entidades del Estado Paraguayo”.-----

EL PRESIDENTE DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL RESUELVE

Artículo 1° Adjudicar el llamado a Menor Cuantía Nacional N° 63/2025 “SERVICIO DE LIMPIEZA DE EDIFICIO DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL DE ENCARNACIÓN” ID N° 476.415, de acuerdo al siguiente cuadro:

| Empresa | RUC N° | Monto adjudicado | Periodo 2025 | Periodo 2026 |
|-------------------------------|----------|------------------|----------------|-----------------|
| CARLOS RUBÉN OVIEDO CENTURIÓN | 853166-8 | Gs. 323.998.800 | Gs. 26.999.900 | Gs. 296.998.900 |

Artículo 2° La Subdirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Presupuesto, imputará el presente gasto en el rubro correspondiente de lo adjudicado.-----

Artículo 3° La Unidad Operativa de Contrataciones realizará las gestiones pertinentes para la firma del Contrato respectivo, con la empresa adjudicada en el Artículo 1° de la presente Resolución.-----

..//2

MISIÓN:
Normar las actividades relacionadas a la Aviación Civil y prestar servicios satisfactorios a las partes interesadas.



VISIÓN:
Ser reconocida por los altos estándares de seguridad y la calidad de los servicios prestados.

VALORES INSTITUCIONALES:
Integridad | Compromiso | Transparencia | Robustez | Equidad | Respeto | Eficiencia

Daniel Báez Argandoña
Secretario General
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil



Avda. Mariscal López 72 de Bolívar
2do Piso, Teléfono: (021) 217.330
E-mail: sec. @dinaecivil.gov.py
Asunción - Paraguay
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil

RESOLUCIÓN N° 2134 /2025

POR LA QUE SE ADJUDICA EL LLAMADO A MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 63/2025 “SERVICIO DE LIMPIEZA DE EDIFICIO DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL DE ENCARNACIÓN” ID N° 476.415.-----

Artículo 4° La Subdirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Presupuesto, imputará el presente gasto en el rubro correspondiente de lo adjudicado.-----

Artículo 5° La Unidad Operativa de Contrataciones realizará las gestiones pertinentes para la firma del Contrato respectivo, con la empresa adjudicada en el Artículo 1° de la presente Resolución.-----

Artículo 6° Designar a funcionarios de la Dirección Nacional de Aeronáutica Civil (DINAC), como Fiscales y Administrador de Contrato, en el marco del llamado a Menor Cuantía Nacional N° 63/2025 “SERVICIO DE LIMPIEZA DE EDIFICIO DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL DE ENCARNACIÓN” ID N° 476.415, conforme a los siguientes cuadros:

| Funcionarios | Función |
|-----------------|---------------------------|
| Vicente Ramírez | Fiscal |
| Víctor Galván | Administrador de Contrato |

Artículo 7° El Departamento de Fiscalización de Instalaciones, Equipamientos, Mantenimiento y Servicios de la Institución se encargará de notificar a los funcionarios afectados.-----

Artículo 8° Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.-----



Abg. Daniel A. Báez Argaña
Secretario General



Don Nelson Mendoza Rolón
Presidente